

Resolución de 22 de abril de 2025 del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se nombra personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo para cubrir una plaza de Técnico de Recursos Humanos.

El Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022 y la Resolución del Presidente de Puertos del Estado de fecha 7 de julio de 2022 en la que se asignan con cargo a esta Oferta Pública de Empleo de 2022 a esta Autoridad Portuaria, seis (6) efectivos.

Por Resolución de esta Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2024 (DOGA núm. 233) se convocan las pruebas selectivas para la contratación de una plaza de Técnico de Recursos Humanos, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo con contrato de relevo.

Concluido el proceso selectivo, por Resolución de 22 de abril de 2025 del Tribunal Calificador propone para cubrir el puesto de Técnico de Recursos Humanos a Dña. Andrea Otero Martínez por haber alcanzado la mayor puntuación.

Es por ello y actuando en virtud de la delegación de competencias acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en su sesión del 22 de abril de 2004, publicada en el B.O.P. de 26 de mayo de 2004,

RESUELVO

Nombrar a Dña. Andrea Otero Martínez personal laboral fijo, sujeto a Convenio Colectivo, como Técnico de Recursos Humanos por haber alcanzado la mayor puntuación.

La fecha de incorporación es el día 28 de abril de 2025.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL PRESIDENTE

José Manuel Cores Tourís



Página 1 de 1

Peirao de Pasaxeiros, 1
36600 Vilagarcía de Arousa
Tel: 986 565 129
Código DIR3 : EA0001323
sac@portovilagarcia.es



CSV : GEN-775f-6b84-147f-28df-7e67-459b-d898-1efb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 22/04/2025 13:33 | NOTAS : F